



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 668-2019-MDLO

Los Olivos, 25 de Junio de 2019

**VISTO:** Resolución de Gerencia N° 78-2019-MDLO/GRRHH y Resolución de Gerencia N° 77-2019-MDLO/GRRHH de la Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 140-2019-MDLO/GRRHH de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 988-2019/GM de la Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 262-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se designó, a partir de la citada fecha al Ing. Wagner Safra Reyes, como Gerente de Gestión Ambiental;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 269-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se designó, a partir de la citada fecha a la Sra. Nadia del Rosario Machaca Neira, como Gerente de Desarrollo Humano, conforme se especifica;

Que, con Resolución de Gerencia N° 78-2019-MDLO/GRRHH la Gerencia de Recursos Humanos resolvió declarar procedente la solicitud de licencia con goce de haber a la funcionaria Nadia del Rosario Machaca Neira desde el 26.06.2019 al 02.07.2019, siendo que mediante Resolución de Gerencia N° 77-2019-MDLO/GRRHH la citada Gerencia declaró procedente la solicitud de licencia sin goce de haber desde el 03.07.2019 hasta el 04.07.2019, tal como especifica;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe la encargatura de Gerente (e) de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, desde el 26.06.2019 hasta el 04.07.2019, como **GERENTE (e) DE DESARROLLO HUMANO** al **ING. WAGNER SAFRA REYES**, con retención de su cargo titular de **GERENTE DE GESTION AMBIENTAL**, que ostenta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
  
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne  
REG CAL 23850  
SECRETARIA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
  
Felipe B. Casallo Alfaro  
ALCALDE